



CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO

Certificado No.:ANC1901C00006447

Este Certificado sustituye al Certificado número :ANC1901A00015002

Página 1 de 4

La Asociación de Normalización y Certificación, A.C., en su carácter de Organismo de Certificación de Producto acreditado por ema, a.c. con acreditación No. 01/10 vigente a partir del 09/03/2010 y aprobado en los términos de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización (LFMN), de conformidad con los artículos 1, 2, 3 fracciones III, IV-A, XII, XV-A, 38 fracción VI, 52, 53, 68, 70, 70-C, 73, 74, 79, 80, y demás relativos y aplicables de la misma Ley, así como de su respectivo reglamento, en atención a la solicitud con número de Referencia 19GAS00385A00R01, de acuerdo al procedimiento de Certificación PROPACER-130 de ANCE, y con base en el (los) informe(s) de prueba(s) No(s): 18-19, otorga el presente Certificado de Conformidad de Producto a:

Titular: NACIONAL DE COBRE, S.A. DE C.V.
RFC: NCO790613NL3

Nombre genérico: REGULADOR DE BAJA PRESIÓN
Tipo(s): DE DOS ENTRADAS
Subtipo(s): CON DISPOSITIVOS DE CAMBIO
Marca(s): NACOBRE
Categoría: NUEVO
Modalidad: CERTIFICACIÓN CON VERIFICACIÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE CALIDAD DE LA LÍNEA DE PRODUCCIÓN
Fabricado y/o importado y/o comercializado por: NACIONAL DE COBRE, S.A. DE C.V.
RFC: NCO790613NL3
Bodega: PONIENTE No. 134 INT. 719, COL. INDUSTRIAL VALLEJO ALCALDÍA AZCAPOTZALCO, C.P. 02300, CIUDAD DE MÉXICO
Fábrica: CARRETERA PANAMERICANA No. km 292 INT. S/N, COL. S/D MUN. VILLAGRAN, C.P. 38260, GUANAJUATO
País(es) de origen: MEXICO
País(es) de procedencia: MEXICO
Fracción(es) arancelaria(s): Fracción 1 : 00000000; ANC1901C00006447
Modelo(s): RN-2
Especificaciones:
MATERIAL DEL CUERPO: ZAMAK
CAPACIDAD DE FLUJO: 0,8 m³/h
PARA GAS: L.P.



CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO

Certificado No.:ANC1901C00006447

Este Certificado sustituye al Certificado número :ANC1901A00015002

Página 2 de 4

De conformidad con la Norma NOM-015-SESH-2013, publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 17 de octubre de 2013, se expide el presente Certificado en la Ciudad de México, el día 11 de octubre de 2019, con vigencia hasta el día 10 de octubre de 2022, para los efectos que convengan al interesado.

La vigencia de este certificado está sujeta a la observancia de las cláusulas indicadas al reverso, por lo que es fundamental asegurar su veracidad y validez en www.ance.org.mx o enviar el certificado escaneado a consultavigencia@ance.org.mx

ATENTAMENTE



JUAN UBALDO ISLAS GUERRERO
GERENTE DE CERTIFICACION DE PRODUCTO



Elaboró:JTO



Supervisó:JBL



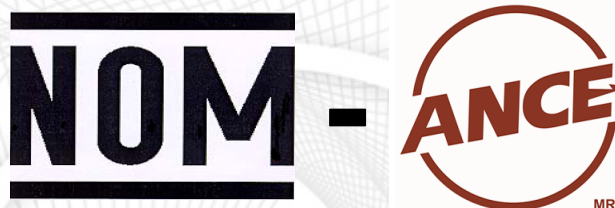
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO

Certificado No.:ANC1901C00006447

Este Certificado sustituye al Certificado número :ANC1901A00015002

Página 3 de 4

Con base en el artículo 76 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 83 de su reglamento, así como también en lo dispuesto en la norma oficial mexicana NOM-106-SCFI-VIGENTE "Características de diseño y condiciones de uso de la contraseña oficial", los productos amparados por esta certificación deberán, según el caso, ostentar la contraseña que denota el cumplimiento con la Norma Oficial Mexicana vigente y aplicables cuando así proceda.



CLAÚSULAS:

Una vez autorizado por la Asociación, el titular podrá ostentar la marca ANCE, mediante etiquetas, estampado u otro procedimiento que la haga ostensible e indeleble en cada unidad de los productos que ampara este certificado de conformidad, bajo las especificaciones establecidas por la misma.

1. La contraseña oficial NOM y/o la marca ANCE puede ostentarse, una vez que la Asociación haya dado su autorización de uso correspondiente sobre esta última, de acuerdo a los requisitos y especificaciones establecidos para ello, mediante etiquetas, estampado y otro procedimiento que la haga ostensible e indeleble en cada unidad de los productos que ampara este certificado.
2. El titular de este certificado se compromete a respetar las condiciones de uso, tanto del propio certificado como de la contraseña oficial NOM y/o la marca ANCE.
3. El titular del certificado debe garantizar que los productos certificados, que ostentan la contraseña oficial NOM y/o marca ANCE, cumplen con las especificaciones establecidas en la Norma Oficial Mexicana aplicable.
4. Ni este certificado, ni el uso de la contraseña oficial NOM y/o la marca ANCE, sustituyen en ningún caso la garantía del cumplimiento del producto en los términos de la legislación y las normas aplicables en vigor.
5. El certificado será cancelado, cuando:
 - Las especificaciones técnicas en las que se basa el certificado dejan de ser aplicables.
 - Se incurra en mal uso del certificado o de la marca ANCE.
 - Se incurra en un incumplimiento con la norma aplicable, durante el plazo de vigencia establecido en el certificado.
 - El titular del certificado ingrese dicha petición por escrito.
6. Todo empleo indebido del certificado, ya sea del titular o de un tercero, dará derecho a una acción jurídica por parte de ANCE.
7. La(s) fracción(es) arancelaria(s) son responsabilidad del titular del certificado.
8. El titular de la certificación debe informar a ANCE de cualquier cambio en su estructura, dirección, propietarios o representantes legales de la empresa.



CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO

Certificado No.: ANC1901C00006447

Este Certificado sustituye al Certificado número :ANC1901A00015002

Página 4 de 4



Sitio de validación
www.ance.org.mx

Sello Digital

19GAS00385A00R01|52419|36756|10/10/2019 03:34:33 p.
m.|bvah0ET4k07L1Wsnei-|s|-xK6aK7u4tCSGqK76WYVN6y6d0atPWkoM9Kxsf2hoMqCwwHA2IMK1efu0aLfpzpx8zQ4JqMyv-|s|-3
PfkMPcl0L7zoxFXO-|s|-NADyc0vJjgYtOx4VD6-|s|-Cx0u92x-|m|-Ob6fXIZDJbhgVnHxQhirvVF1qxFF0GUnBZASUOtpZYlgRZUH
v4pnuEslffU31NV-|d|-I0Edv6xw8ldtcqR7Ne3SnVXe5wcL13suz4rQSzl20SdRw6VDW-|s|-LyaZvQ7-|s|-z91DQqx8-|s|-aqCR8Zpi
ldSMVeHP-|s|-lkr3UeGnaGEC3n6h095NwTI3o2Vor8B7mmsRnJtaoZHgyZl5loYAhLMI8v6ARhSzCdos8ZKBMFWCIEfrIDR2M
WGIrB3c9J0bUyP7ZXfbKqnMTcwRiJ-|d|-TGFjUIYR3XiybNQQ1cs275lsP9J-|m|-T-|s|-KE0ybl8lkOaXOUXzXfGcev6tAR-|s|-vbF
pMQDw-|m|-Nulp3l-|m|-cR9bK-|m|-3l0thbr61RW9caoCORrxfBGuZB03rpPjHtsCKorsufxVn6AS21lfEHteycVzGS-|m|-ILKUN4QX
JlsjNZTpJ8ThssyOdRES4RNRcyEYbQGSqrkDT0WWOCBw09Gr9-|d|-ZdFmqNBE0BoUJro4DuRL3R3Lzf8-|m|-WIYHJY2BSn
aoKMnc15Eh-|m|-2YQh84Y3yvokthCgVr94xlv-|m|-Qmh98QNdW2GkCqIWEMT2tN4sJ6-|s|-2nIQPQ0lgo40LWwBITZNMASxWt
3-|m|-jWa60nNvKfRziYNJ2pKjLIVc-|s|-PyGrWXnRhQxJrZHSe-|m|-xCB-|s|-3b73hLayN5U2Mp7Swjzl-|s|-yuy-|d|-exGEU5laTtQH
pQARgasLCVtpj9mmTWhRy6Alo61m3-|s|-4Y7Y-|s|-m5AJxsOpaN4t9NxDZd99wV0WQqJAdtelOWEWTw8CXbw7g2gn5sbjl
FPxAg8Xz3VQjDZF90DZYvmXPXKoFUHUHlj1Rwlx0AtOB2WmyPd9pGlxcaV9-|m|-K53EPjHRaMhEjWIDj1r48ozzrr21Yjo-|m|-SN
yST4D-|rqm|-

